

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS DE DOMA VAQUERA**



**CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA
COPA FEDERACION Y CLASIF. CTOS. EXTREMADURA DE DOMA VAQUERA**

COPA ANCCE

AYTO. DE ALBALÁ

ALBALÁ 9 MAYO 2026

CONCURSO DOMA VAQUERA TERRITORIAL



9 DE MAYO
DE 2026



ALBALÁ
CÁCERES

CONCURSO TERRITORIAL
CLASIFICATORIO PARA EL
CAMPEONATO DE
EXTREMADURA

COPA ANCCE



ORGANIZA



AYUNTAMIENTO
DE ALBALÁ

COLABORA



Centro Hípico Ciudad de Cáceres

COPA ANCCE



ANCCE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRANIORES
DE FABRILACIÓN DE PIELA SADA EXPERIENCIA



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CVT COPA FEDERACION Y CLASIF. CTOS. EXTREMADURA DE DOMA VAQUERA CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA AYUNTAMIENTO DE ALBALA CENTRO HÍPICO CIUDAD DE CÁCERES		
LOCALIDAD	ALBALA	CATEGORIA	C.V.T.
FECHA DE CELEBRACION	9 MAYO 2026		

COMITÉ ORGANIZADOR

AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ CENTRO HÍPICO CIUDAD DE CÁCERES			
Dirección	ALBALA-CACERES- Explotación Agraria: ES100070000170		
Teléfono	685811392	Email	chciudaddecaceres@gmail.com
PRESIDENTE	D. JUAN RODRIGUEZ BOTE -ALCALDE AYTO. DE ALBALA		
MIEMBROS	CENTRO HÍPICO CIUDAD DE CÁCERES		
MIEMBROS	Dña. MARTA ALMODOVAR GONZALEZ		
Director del Concurso	Dña. MARTA ALMODOVAR GONZÁLEZ	TLF.	650129599
Secretaria del Concurso	YOLANDA MARTÍNEZ GUERRERO	TLF.	699468356

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D. EUGENIO MORENO REYES	L.D.N.	80963
VOCAL	D. JUAN JOSÉ CORREA TARRIÑO	L.D.N.	05046
DELEGADO FEDERATIVO	D. EUGENIO MORENO REYES	L.D.N.	80963

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	<i>Importe Inscripción: 30,00 €:</i> <i>Indicando: PRUEBA EN QUE COMPITE</i> <i>INGRESOS: BANCO SANTANDER</i> <i>ES69 0049 4865 3424 1712 4685</i> <i>ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO, NOMBRE JINETE Y DEL CABALLO Y PRUEBA PRUEBA A:</i> <i>yolmar38@msn.com</i>		
FECHA DE APERTURA	027/05/2026	FECHA DE CIERRE	07/05/2026
IMPORTE BOXES	<i>Importe BOX: 30,00 NOCHE</i> <i>15€ DÍA</i> PAJA GRATUITA <i>Indicando: PRUEBA EN QUE COMPITE</i> <i>INGRESOS: BANCO SANTANDER</i> <i>ES69 0049 4865 3424 1712 4685</i> <i>ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO, NOMBRE JINETE Y DEL CABALLO Y PRUEBA PRUEBA A:</i> <i>yolmar38@msn.com</i>		

IMPORTANTE (obligatorio):

- LIMITE DE INSCRIPCIONES. (POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCION).
- Todos los caballos y jinetes, deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor.
- Libros de Identificación Equino reconocidos con vacunas en vigor.
- Código REGA: ES100070000170
- Desinfección del vehículo..

OTROS SERVICIOS

VETERINARIO	BLANCA ALVARADO
HERRADOR	A DESIGNAR
AMULANCIAS	CRUZ ROJA

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	60 X 20
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena		
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	ANEXA	DISTANCIA A CUADRAS .	ANEXA

PROGRAMA DE PRUEBAS OFICIALES DOMINGO DIA 8/05/202

PRUEBA N°	1	FECHA	09/05/2026	ALEVINES PROMOCION	ALEVIN
REPRISE	ALEVIN PROMOCION RFHE				6-9 años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	2	FECHA	09/05/2026	ALEVINES	ALEVIN
REPRISE	ALEVIN RFHE				9-12 años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	3	FECHA	09/05/2026	SENIOR PROMOCION (Menores 12/18)	MENORES
REPRISE	SENIOR PROMOCION FHEX (Menores 12/18)			CABALLOS A PARTIR DE 6 AÑOS	12 o + años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	4	FECHA	09/05/2026	INFANTILES.	INFANTIL
REPRISE	INFANTIL RFHE				.
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	5	FECHA	09/05/2026	JUVENIL 0*	JUVENIL
REPRISE	JUVENIL 0* RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	6	FECHA	09/05/2026	JUVENIL 1*	JUVENIL 1*
REPRISE	JUVENIL RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	7	FECHA	09/05/2026	JOVENES JINETES	J. JINETES
REPRISE	JOVENES JINETES RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	8	FECHA	09/05/2026	C.J- 4 AÑOS	C.J- 4 AÑOS
REPRISE	C.J- 4 AÑOS				
PREMIOS METALICO Y TROFEO	SI	1° 75€ 2° 50€ 3° 25€	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	9	FECHA	09/05/2026	C.J. 5 AÑOS.	C.J. 5 AÑOS
REPRISE	C.J. 5 AÑOS				
PREMIOS METALICO Y TROFEO	SI	1° 75€ 2° 50€ 3° 25€	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	10	FECHA	09/05/2026	C.J. 6 AÑOS	C.J. 6 AÑOS
REPRISE	C.J. 6 AÑOS-				
PREMIOS METALICO	SI	1° 75€ 2° 50€ 3° 25€	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	11	FECHA	09/05/2026	SENIOR PROMOCION (+18)	
REPRISE	SENIOR PROMOCION FHTEX (+18)			CABALLOS A PARTIR 6 AÑOS	
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	12	FECHA	09/05/2026	CABALLOS + 6 AÑOS	
REPRISE	INTERMEDIA				
PREMIOS METALICO Y TROFEO	SI	1°150€ 2° 75€ 3° 50€	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	13	FECHA	09/05/2026	CABALLOS + 7 AÑOS	
REPRISE	CABALLOS DOMADOS				
PREMIOS METALICO Y TROFEO	SI	1°200€ 2°100€ 3°50€	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar” y/o DIE, anotadas sus correspondientes vacunas. En la entrada al recinto hay que **presentar Guía de Origen y Sanidad Pecuaria**, el número de explotación es ES061580000534. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos en el concurso.
Desinfección del vehículo.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa y la que prevalece por encima de todas las demás hace referencia a la obligación de asumir el compromiso por parte de todos los responsables implicados en la competición con el juego limpio, la deportividad y los valores educativos del deporte entre todos los participantes.

- Todo participante, por el sólo hecho de su inscripción, declara aceptar como obligatorio el Reglamento, el Programa y las Disposiciones Generales de este Concurso, y relevar al Comité Organizador de todos los accidentes y enfermedades de cualquier clase y naturaleza que pudieran sobrevenir al mismo y a otras personas, a sus caballos, a sus mozos y ordenanzas o a sus efectos materiales, y esto en cualquier momento que fuere, tanto en las pruebas como fuera de ellas.
- El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad, así como a la limitación del número de matrículas de acuerdo con las normas sanitarias en vigor.
- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.
Cualquier deportista, entidad, personal federativo, o cualquier persona que ejerza funciones propias de las profesiones del deporte, de arbitraje o de coordinación que contravenga esta regla general podrá ser sancionado por los diferentes comités de disciplina deportiva.
- Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la FHTEX Y R.F.H.E.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo

